

PARANÁ, 24 ABR 2017

VISTO:

El proyecto de investigación y desarrollo de inserción (PIDIN) denominado "PTAH Procesamiento de trámites con asistente hispanohablante", dirigido por la Dra. María Daniela López Luise (Expte. S01:3393/2016 UADER\_CyT); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 588/16 FCyT obrante a fs. 188 del expediente mencionado, se recomienda la aprobación del proyecto interesado.-

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado deja constancia a fs. 196/197 que el proyecto no será acreditable en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores dado que el mismo no reúne los requisitos exigidos por la Secretaría de Políticas Universitarias y recomienda la aprobación del proyecto atento al dictamen favorable de los evaluadores y la correspondiente viabilidad y reserva presupuestaria.-

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 04 de abril de 2017, recomienda su aprobación.-

Que este Consejo Superior en la segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 04 de abril de 2017, en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Gualguaychú, Provincia de Entre Ríos, resolvió aprobar el presente proyecto.-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "PTAH Procesamiento de trámites con asistente hispanohablante", dirigido por la Dra. María Daniela López Luise, DNI N°18.635.313.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la participación de los miembros del equipo que a continuación se

